

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se somete a información pública la petición que se cita, en el término municipal de Ubrique (Cádiz). (PD. 734/2015).

Con fecha 4 de marzo de 2015, se recibe petición de concesión de dominio publico, para la gestión del Campamento Juvenil Cerro Mulera, por ASDE-Scouts de Andalucía.

Con fecha 9 de marzo de 2015, se acuerda por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz el inicio de la tramitación de su expediente administrativo.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley 4/1986, de 5 mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el artículo 100 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública de la solicitud de concesión de dominio publico, a instancia de parte, del Campamento Juvenil Cerro Mulera (Olvera).

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cualquier persona física o jurídica a presentar peticiones alternativas.

El expediente administrativo podrá ser examinado, en la sede de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal, s/n (Edificio Junta de Andalucía), 3.ª planta (código postal 11071, Cádiz), pudiendo presentarse en el Registro General de la citada Delegación Territorial, peticiones alternativas por otros interesados, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 20 de marzo de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.